



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 00010252/2008, referido a la suplencia de la Lic. Silvia Farias, a cuyo efecto se dictó la Resolución DIR. Ad Ref. HCACETS N° 210/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

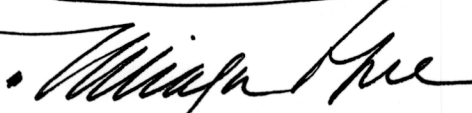
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

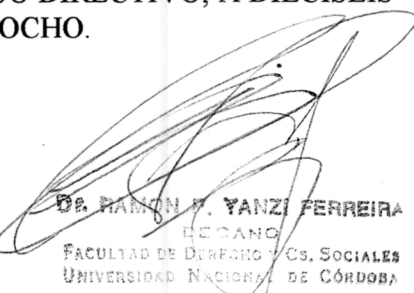
Art. 1°.- Aprobar la Resolución DIR. Ad Ref. HCACETS N° 210/08 y en consecuencia, designar interinamente al Lic. **Sergio Daniel GIANNA**; DNI N° 30.843.342, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "A" – Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha del alta temprana y mientras dure la licencia por enfermedad de la Lic. Silvia Farias o antes si ésta se reintegrare a sus funciones, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 320/08.-